

del régimen de concertos entre las Universidades y las instituciones sanitarias, y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 20 de abril de 1999, a las diez horas.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Sean aspirantes y pertenezcan al mismo área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 15 de abril de 1999, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de marzo de 1999.—El Secretario general, Vicente Ortega Castro.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

ANEXO

Universidad: Oviedo

Concursos convocados por Resolución de la Universidad de 30 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre)

Concurso número 1. Número de sorteo: 63. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento: «Microbiología».

Presidente titular: Don Carlos Hardisson Rumeu.

Vocal Secretaria titular: Doña M. del Carmen Mendoza Fernández.

Universidad: Sevilla

Concursos convocados por Resolución de la Universidad de 6 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre)

Concurso número 1. Número de sorteo: 64. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de Conocimiento: «Enfermería».

Presidente titular: Don José Luis Álvarez Gómez.

Vocal Secretaria titular: Doña Concepción García González.

Concurso número 1. Número de sorteo: 65. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de Conocimiento: «Fisioterapia».

Presidente titular: Don Tomás Jolín Sánchez.

Vocal Secretario titular: Don Julián Maya Martín.

Concurso número 2. Número de sorteo: 66. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de Conocimiento: «Enfermería».

Presidente titular: Don José Luis Álvarez Gómez.

Vocal Secretaria titular: Doña Asunción Valiente Morilla.

Concurso número 3. Número de sorteo: 67. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de Conocimiento: «Enfermería».

Presidente titular: Don Sebastián García Fernández.

Vocal Secretaria titular: Doña Asunción Valiente Morilla.

8081 *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 1999, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hace pública la nueva Comisión que ha de resolver el concurso de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, vinculada con la Fundación «Jiménez Díaz» y parcialmente anulada por Resolución de 17 de diciembre de 1998.*

Anulada en lo relativo al nombramiento del tercer Vocal suplente la Resolución de 2 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24), de nombramiento de la Comisión que ha de juzgar la plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Psiquiatría», vinculada con la Fundación «Jiménez Díaz», y celebrado el nuevo sorteo por el Consejo Nacional de Universidades el día 9 de marzo de 1999,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la nueva Comisión que deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 15 de marzo de 1999.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

ANEXO I

Número de plazas: Una. Número: 860-V. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Psiquiatría».

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Ridruejo Alonso, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antonio Bueno Vela, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Joaquín Ingelmo Fernández, Profesor titular de la Universidad de Extremadura; don Francisco Rodríguez Pulido, Profesor titular de la Universidad de La Laguna, y don José Ángel Macías Fernández, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Manuel González Infante, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: Don José María Poveda de Agustín, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don José Valls Blanco, Profesor titular de la Universidad de Córdoba; don Carlos de las Cuevas Castresana, Profesor titular de la Universidad de La Laguna, y don Demetrio Barcia Salorio, Catedrático de la Universidad de Murcia.

8082 *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad.*

Convocada a concurso, por Resolución de la Universidad de Málaga, de fecha 1 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 20), una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Psiquiatría», y no habiendo superado ningún aspirante la segunda prueba,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad en el área

de conocimiento de «Psiquiatría», adscrita al Departamento de Radiología, Medicina Física y Psiquiatría.

Málaga, 16 de marzo de 1999.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

8083 *RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 1999, de la Universidad «Miguel Hernández», por la que se convocan a concurso-oposición plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero); Decreto 137/1997, de 1 de abril («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» de 4 de abril), por el que se aprueba la normativa singular reguladora de la actividad de la Universidad «Miguel Hernández» de Elche; por la legislación de la función pública estatal y de la Generalitat Valenciana, y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación.

Segunda.—Para ser admitido al citado concurso los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo dispuesto por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales y de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalaban en el artículo 4, apartados 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones transitorias tercera y cuarta del mismo, según la categoría de la plaza y clase del concurso, los requisitos académicos que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero para las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias determinadas por el Consejo de Universidades, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector-Presidente de la Universidad «Miguel Hernández» de Elche, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, para cada una de las plazas que soliciten, junto con la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Los candidatos que no posean la nacionalidad española deberán aportar, además, certificación expedida por la autoridad competente de su país de origen que acredite la nacionalidad.

b) Fotocopia compulsada del título académico exigido, que en el caso de haberse obtenido en el extranjero deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre).

c) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que señala la base tercera para participar en el concurso.

d) Resguardo que justifique el pago de 3.520 pesetas en concepto de derechos de examen.

Quinta.—Los aspirantes deberán abonar, mediante transferencia a la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), Oficina de Empresas (Polígono «Carrús»), de Elche, sucursal 0369, número de cuenta 640000/48 «Universidad «Miguel Hernández» de Elche» concursos docentes de 3.520 pesetas en concepto de examen, especificando el nombre y apellidos, número de carné de identidad y plaza a la que se concursa con indicación del número.

El resguardo de la transferencia deberá adjuntarse a la solicitud que se presente para participar en el concurso.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad «Miguel Hernández» de Elche, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos. Los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Séptima.—Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Octava.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, que modifica parcialmente al Real Decreto 1888/1984.

Novena.—Los candidatos propuestos para la provisión de la plaza deberán presentar en el Registro General de la Universidad «Miguel Hernández» de Elche, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración Pública, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública mediante certificación expedida por las autoridades competentes de su país de origen.